

COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS SUPERIORES.

Autora

PAOLA ANDREA ORTEGA BARRIGA

Licenciada en Idiomas. Facultad de Humanidades-UAJMS.
paolaortegaba@gmail.com

Resumen

La UNESCO en conformidad con la meta 4.7 de Desarrollo Sostenible (ONU, 2015) indica que para 2030, se debe garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

El presente artículo tiene como objetivo realizar una revisión crítica de la literatura sobre las competencias básicas para el Desarrollo Sostenible en instituciones de Educación Superior para proporcionar información que coadyuve a la comprensión y valoración de la conexión entre la formación profesional y el desarrollo de competencias por la vida como son: el análisis crítico, la reflexión sistémica, la toma de decisiones colaborativas y el sentido de responsabilidad entre otros.

La información obtenida mediante la revisión bibliográfica ha puesto en manifiesto que, la aplicación de una Educación para el Desarrollo Sostenible aún no se encuentra propiamente posicionada

en el sistema de Educación Superior Latinoamericano especialmente en Bolivia. Sin embargo, se reconoce la importancia de generar competencias básicas en sostenibilidad en el componente humano con el que trabajan estas instituciones.

Abstract

UNESCO according to what is stated on the 4.7 goal of Sustainable Development (ONU, 2015) announces that by 2030 all learners have to acquire the knowledge and skills needed to promote sustainable development, including, among others, through education for sustainable development and sustainable lifestyles, human rights, gender equality, promotion of a culture of peace and non-violence, global citizenship and appreciation of cultural diversity and of culture's contribution to sustainable development.

The present article has as a goal to review in a critical way papers about the core competencies for Sustainable Development in Higher Educational Institutions to provide information that contributes to the understanding and the acknowledgment of the connection between higher education and the development of competencies for life such as: critical thinking, systematic reflection, collaborative decision making and sense of responsibility.

The information gathered through the bibliographical review shows that Education for Sustainable Development hasn't been placed inside the Latin-American Higher Educational System specially in Bolivia. However, it's acknowledged the importance of developing core competencies in sustainability on the people with whom those institutions work.

Palabras claves:

Desarrollo Sostenible, Competencias Básicas, Instituciones Educativas Superiores, Medio Ambiente.

Key words:

Sustainable Development, Core Competencies, Higher-Educational Institutions, Environment.

I. INTRODUCCIÓN.

En las últimas décadas hemos pasado por transformaciones constantes de tipo tecnológico, económico y social. La percepción de desarrollo se fue moldeando de diferentes maneras dando paso a la llamada globalización¹. Este fenómeno fue el que tomo en gran parte del mundo las riendas como proceso que ha buscado integrar a todos bajo el mismo sistema capitalista de mercado que prioriza el consumo por sobre el equilibrio de desarrollo y medio ambiente lo que amenaza las identidades locales, sus costumbres, valores y formas de coexistir con su ecosistema.

La atención especial que se da a las competencias básicas en Desarrollo Sostenible responde al compromiso y responsabilidad hacia nuestro planeta. Es esencial una nueva cultura de aprendizaje la cual examine su potencial para un futuro sostenible. El entendimiento de lo que es el Desarrollo Sostenible, sus objetivos y competencias son sin duda la base para construir conocimientos necesarios que permitan encarar los problemas ambientales y humanos asociados a esta era.

Para poder entender como las organizaciones mundiales encontraron en la Educación un agente de solución que cumple un rol muy importante para resolver dichas amenazas que ponen en peligro el

equilibrio social, cultural y medioambiental se hará un análisis de qué es el Desarrollo Sostenible y el porqué de su inserción en la Educación, se continuará haciendo una reflexión de cuál es el tipo de interacción entre el Desarrollo Sostenible y las Instituciones de Educación Superior. Se buscará conocer cuáles son las competencias de una Educación basada en el Desarrollo Sostenible y qué tipo de metodologías de enseñanza-aprendizaje se insertan en la misma para lograr el desarrollo de dichas competencias. Además, se indagará sobre la situación de dichas competencias en los Entes de Educación Superior Boliviana con el animo de comprender cual es el enfoque de las instituciones bolivianas en cuanto a políticas para la Educación en Desarrollo Sostenible.

II. ¿QUÉ ES DESARROLLO SOSTENIBLE Y PORQUÉ SU INSERCIÓN EN LA EDUCACIÓN?

El concepto de Desarrollo Sustentable y Sostenible surge a partir de la necesidad de encontrar un sistema que equilibre el crecimiento poblacional y conserve lo que aún nos queda en recursos renovables como no renovables. En 1987 el Informe de Brundtland, C. definió al Desarrollo Sustentable como el desarrollo que responde a necesidades del presente sin comprometer la capacidad de generaciones futuras a responder a las de ellas. Es entonces en el concepto de lo que es este tipo de desarrollo que vemos incorporada la idea de equidad entre generaciones que resume el ciclo constante de preservar y usar de manera consciente los recursos de hoy para que las generaciones futuras tengan las mismas oportunidades de conocer, gozar de una interacción con su ecosistema y poder elegir de qué manera vivir en equilibrio con su medio.

Durante el siglo XX numerosas han sido los foros mundiales llevadas a cabo por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para discutir diferentes problemáticas y entre ellas siempre ha estado como uno de los temas principales la inserción del Desarrollo Sustentable dentro de las políticas de Estado de los países. Este objetivo que se ve reflejada en los Informe Medows (1960-

¹ Proceso por el que las economías y mercados, con el desarrollo de las tecnologías de la comunicación, adquieren una dimensión mundial, de modo que dependen cada vez más de los mercados externos y menos de la acción reguladora de los Gobiernos. (R.A.E, 2019)

1965) y, posteriormente, en el Informe Brundtland (1987). La Cumbre de Río de Janeiro (1992), de donde salió la Agenda 21, y el Protocolo de Kyoto (1997) los cuales son avances importantes pues en ellos se reconoció por parte de la mayoría de los países del mundo la necesidad de un sistema político, económico, social y de cooperación entre países que enfoque sus esfuerzos en preservar el equilibrio de vida en los ecosistemas de nuestros planetas. Sin embargo, a pesar de los tratados firmados los avances para concretar acciones inmediatas por parte de los gobiernos fueron mínimas surgiendo así el cuestionamiento sobre qué otro mecanismo aplicar para incorporar el principio de sustentabilidad en un mundo Globalizado.

Ya en el siglo XXI se empieza a hacer énfasis, dentro de las grandes organizaciones mundiales, un tipo de desarrollo no solo sustentable sino también sostenible. Esta conceptualización de sostenibilidad² y el tipo de desarrollo que conlleva se fue ajustando de manera gradual y acondicionándose a responder a las necesidades comunes de las sociedades. De acuerdo con Lopéz Ricalde, C.D., Lopéz-Hernandez,E.S., y Ancona Peniche,I.

(2005) Desarrollo Sostenible incorpora la palabra sostener desde tres enfoques, el social, el económico y el ecológico considerando que para que sea sostenible significa que desde todos los puntos de vista debe continuar indefinidamente por lo que propone mecanismos para elevar la calidad de vida de la población además de conservar y restaurar los recursos naturales, mantener los procesos ecológicos, la diversidad biológica, la equidad de género, de raza, de credo, la distribución responsable de los recursos, etc., lo que implica cambio de actitudes, aspectos éticos, educativos, conciencia, responsabilidad y un compromiso de todos los grupos sociales que habitan el planeta.

Para el año 2015 varios jefes de Estado y diversas organizaciones precedidas por la ONU plantearon durante la Cumbre del Desarrollo Sostenible los 17 objetivos para lograr cambios más sustanciales y tangibles que además aseguren el compromiso no solo de los gobiernos, sino especialmente de diversas instituciones en sus diferentes niveles y de la población en general, de países desarrollados como en vías de desarrollo, en su rol activo como actores de cambio.

Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: UNESCO, 2019.

² Analizando el concepto, encontramos que el término de "sustentable" aparece con significados semejantes en diversos artículos, referidos al informe de "Nuestro Futuro Común", como desarrollo sustentable en vez de sostenible, y se traducen como sinónimos, por lo que se hace habitual de referirse a él en América Latina como "desarrollo sustentable", en tanto que en España, y en muchas de las traducciones oficiales de organismos internacionales se expresa como "desarrollo sostenible", sin que conste ninguna diferencia de significado aparente (Lopéz Ricalde, C.D., Lopéz-Hernandez, E.S., y Ancona Peniche,I. 2005).

De acuerdo con Castellanos, M.L. (2009) la promoción de conciencia de la sociedad global es un elemento crucial y de suma urgencia. En ese entendido es importante integrar los principios y objetivos del Desarrollo Sostenible dentro de los sistemas educativos para promover la formación de ciudadanos del mundo que reconozcan los problemas, planteen las soluciones y tomen acción para transformar su realidad.

Dentro del programa 21 de la cumbre Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo llevada a cabo en Rio de Janeiro se hizo especial énfasis en el rol del proceso enseñanza-aprendizaje. Según las conclusiones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Desarrollo Sostenible ONU, (1990) la educación es de importancia crítica para promover el desarrollo sostenible y aumentar la capacidad de las poblaciones para abordar cuestiones ambientales y de desarrollo. Si bien la educación básica sirve de fundamento para la ed-

ucación en materia de medio ambiente y desarrollo, esta última debe incorporarse como parte fundamental del aprendizaje. Tanto la educación académica como la no académica son indispensables para modificar las actitudes de las personas de manera que éstas tengan la capacidad de evaluar los problemas del desarrollo sostenible y abordarlos. La educación es igualmente fundamental para adquirir conciencia, valores y actitudes, técnicas y comportamiento ecológicos y éticos en consonancia con el desarrollo sostenible y que favorezcan la participación pública efectiva en el proceso de adopción de decisiones. Para ser eficaz, la educación en materia de medio ambiente y desarrollo debe ocuparse de la dinámica del medio físico/biológico y del medio socioeconómico y el desarrollo humano (que podría comprender el desarrollo espiritual), integrarse en todas las disciplinas y utilizar métodos académicos y no académicos y medios efectivos de comunicación.

III. DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SUPERIORES.

El informe Delors para la Comisión Internacional sobre la Educación resalta lo siguiente sobre el papel de una de las entidades de Enseñanza Superior: La universidad debe asimismo poder pronunciarse con toda independencia y plena responsabilidad sobre los problemas éticos y sociales –como una especie de poder intelectual que la sociedad necesita para que la ayude a reflexionar, comprender y actuar (Delors, J. 1996).

La educación es una herramienta para el cambio no solo individual sino social. Las Instituciones Educativas Superiores son agentes de cambio que deben proporcionar respuestas a la sociedad capacitando al capital humano. La posición de dichas instituciones como elemento de gestión de conocimientos, de investigación y de innovación las convierte en el motor institucional y humano capaz de dar respuestas a las necesidades que se presentan en la actualidad, anticipar y prevenir las cuestiones futuras.

Urge, pues, adoptar una serie de medidas que afecten al currículo oculto y sus dinámicas cotidianas, creando los espacios, las actividades y los mecanismos conducentes a una cultura institucional que se involucren en acciones específicas. Ello

implica la puesta en marcha de un proceso que debe iniciar con una revisión y una reformulación de las funciones sustantivas de la Universidad, en lo que se refiere a la actividad social y humana, que permita redefinir ante sí misma y ante la sociedad en la que se integra y a la que sirve, cuáles son sus objetivos. Esta tarea colectiva necesita ser legitimada, oficializada y reflejada en la concreción y el desarrollo del currículo (Ramirez Sanchez, R. 2012).

Es evidente que ciertos cambios de tipo académico como institucionales son previsibles de suceder en los diferentes niveles desde lo que supone la organización académica, la oferta de carreras ofrecidas, asignaturas, contenidos, servicios de extensión e investigación, la relación con la sociedad, entorno e institución, formación de docentes, metodologías de enseñanza utilizadas entre otros. Esto por supuesto supone una serie de modificaciones que pocas Instituciones de Educación Superior en Latinoamérica han aceptado llevar a cabo es el caso por ejemplo de ciertas universidades en Brasil, Chile y México que forman parte de la Organización Internacional de Universidades por el Desarrollo Sostenible y el Medio Ambiente (OIUDSMA), que se fundó en 1995 en Costa Rica.

Tabla 1

TABLA 1
Declaraciones, cartas e iniciativas relacionadas con el fomento de la sostenibilidad en la universidad

Año	Declaraciones, cartas e iniciativas
1972	Conferencia de la ONU'72, Declaración de Estocolmo sobre Medio Ambiente Humano
1977	Declaración de Tbilisi, Conferencia Intergubernamental en Educación Ambiental.
1990	Declaración de Talloires, ULSF
1991	Declaración de Halifax, Canada
1992	Conferencia de Río'92. Capítulo 36 de la Agenda 21
1993	Carta Copernicus, EAU
	Declaración de Kyoto , IAU
	Declaración de Swansea, (Commonwealth Universities)
1997	Declaración de Tesalónica, Conferencia Internacional sobre Medio Ambiente y Sociedad: Educación y Sensibilización para la Sostenibilidad
2000	Objetivos del Milenio
	Carta de la Tierra
2001	Declaración de Lüneburg , Global Higher Education Sustainability Partnership, GHESP (ULSF, IAU Y COPERNICUS)
2002	Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible, Río +10, de Johannesburg
2004	Declaración de Barcelona, 2004
2005	Década para la Educación para el Desarrollo Sostenible, 2005-2014. UNESCO
	Declaración de Graz de Compromiso de las Universidades con el Desarrollo Sostenible
2009	Declaración de Abuja sobre Desarrollo Sostenible en África, El rol de la educación superior
2012	Higher Education Sustainability Initiative (HESI) for Rio+20
	People's Sustainability Treaty on Higher Education for Rio+20
2014	Declaración Ministerial de Lima sobre la Educación y la Sensibilización. Convención Marco sobre el Cambio Climático de la ONU
	Nagoya Declaration on Higher Education for Sustainable Development
	Declaración de Aichi-Nagoya sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible
	UNESCO Global Action Programme (GAP) on Education for Sustainable Development

Declaraciones, cartas e iniciativas relacionadas con el fomento de la sostenibilidad en la universidad.

Fuente: Alba Hidalgo, D. 2017.

Si bien en un inicio no se puede hablar de un cambio estructural en toda su magnitud. Instituciones que componen la ONU como la misma sociedad esperan de los Entes Educativos Superiores que comiencen a dar pasos más firmes en sus políticas de desarrollo, en su responsabilidad social como organismos que forman parte de un siste-

ma. La incorporación de las competencias básicas en Desarrollo Sostenible dentro de las diferentes carreras profesionales añade un plus que le puede significar al futuro profesional la diferencia entre aprender y aprender para la colaboración responsable de construir un mundo mejor para todos.

IV. COMPETENCIAS DE UNA EDUCACIÓN BASADA EN EL DESORROLLO SOSTENIBLE.

Durante la etapa de profesionalización son diferentes las competencias específicas del área que se desarrollan y que forman parte del currículo cerrado el cual es establecido por la institución educativa en la que en ocasiones se prioriza el

conjunto de competencias procedimentales, instrumentales o meramente teóricas marginando a componentes importantes como son los valores y actitudes que hacen posible una formación integral en competencias profesionales.

De acuerdo a Rychen, D.S., y Salgani, L.H. (2004) una competencia es más que solamente conocimientos y habilidades. Se trata de la capacidad para satisfacer las demandas complejas, apoyándose en y movilizando recursos psicosociales (incluyendo habilidades y actitudes) en un contexto particular. El desarrollo sostenible y la cohesión social dependen críticamente de las competencias de toda nuestra población, con competencias que se entiende cubren el conocimiento, las destrezas, las actitudes y los valores.

Se torna entendible que en ese sentido las competencias que genera una Educación basada en Desarrollo Sostenible son competencias para la vida y por la vida; con un enfoque holístico, que trasciende el concepto de la enseñanza y aprendizaje tradicional hacia una estructura de enseñanza más crítica y transformadora.

El listado de las 4 competencias básicas para el Desarrollo sostenible que propone la UNESCO incluye:

Análisis crítico

El cuál se entiende tiene base en el pensamiento crítico. El mismo que de acuerdo a Facione, P. (2007) es entendido como el juicio auto regulado y con propósito que da como resultado interpretación, análisis, evaluación e inferencia, como también la explicación de las consideraciones de evidencia, conceptuales, metodológicas, criterios lógicas o contextuales en las cuales se basa ese juicio.

En resumen, el análisis crítico se presenta como aquel proceso cognitivo racional que implica analizar la realidad desde un punto de vista objetivo lo que permite que el individuo se enfoque en preguntar, indagar e investigar; sea persistente en la búsqueda de resultados; tenga una mente abierta y sea prudente al emitir juicios.

Reflexión sistémica

En ella está implicada la propia actitud para organizar el conocimiento y articularlo haciendo visible el contexto, lo global, lo multidimensional y lo complejo. (Murga Menoyo, M.Á. 2015).

Es decir, reflexionar sobre una determinada situación con una visión global en el entendido de que diferentes componentes se interrelacionan para

resultar en dicha situación. Lo que brinda una perspectiva más holística.

Toma de decisiones colaborativa

La habilidad de toma de decisiones puede definirse como un proceso sistemático de elección entre un conjunto de alternativas con base en criterios específicos y en la información disponible. La toma de decisiones está estrechamente relacionada con otras habilidades, tales como el pensamiento crítico, la cooperación y la negociación (UNICEF, 2020).

En consecuencia, se puede decir que los individuos a través de la toma de decisiones colaborativa, entorno a dilemas y acciones de la vida real, generan espacios de reconstrucción del conocimiento. Además de que asumen responsabilidades y propician entornos democráticos a través del diálogo.

Sentido de responsabilidad hacia las generaciones presentes y futuras

Esta competencia provoca una toma de conciencia sobre el propio accionar, la aceptación de la responsabilidad y el compromiso por la mejora. Dentro de esta competencia se encuentran dos conceptos que resumen el compromiso que como raza humana debemos asumir ante nuestros semejantes y con los otros seres vivos.

Equidad Intrageneracional

Este segundo elemento se encuentra relacionado con la equidad de condiciones que se debe buscar entre los sujetos de la misma generación, teniendo en cuenta el panorama de abismales diferencias económicas y de vida entre unos países y otros y su impacto en el desarrollo y en la protección al medio ambiente.

Equidad Intergeneracional

Este elemento se desprende claramente de la definición del Reporte Brundtland, el cual requiere que las futuras generaciones deberían heredar la Tierra casi en la condición que la recibieron sus ancestros y con, al menos, un acceso comparable y equitativo a sus recursos y beneficios. (Vargas Uribe, D., Cárdenas Castañeda, F.A., y Cadena García, F. 2010)

La siguiente gráfica sintetiza los elementos que conforman las mencionadas competencias.

Tabla 2. Matriz básica de Competencias para la Sostenibilidad.

Competencias	Componentes	Capacidad para
Análisis crítico.	<ul style="list-style-type: none"> 💡 Pensamiento crítico. 💡 Compromiso ético. 💡 Compromiso intelectual. 	<ul style="list-style-type: none"> 💡 Comprender que el conocimiento es incompleto y está teñido de subjetividad. 💡 Comprender que todo sistema (conceptual, socioeconómico, etc.) presenta disfunciones que pueden ser identificadas y corregidas. 💡 Reconocer las disfunciones sociales y económicas que se oponen al desarrollo sostenible. 💡 Proponer alternativas de mejora.
Reflexión sistémica.	<ul style="list-style-type: none"> Pensamiento relacional Pensamiento holístico Sentimiento de pertenencia a la comunidad de vida 	<ul style="list-style-type: none"> 💡 Comprender la realidad, física y social, como un sistema dinámico de factores interrelacionados, a nivel global y local. 💡 Comprender las interrelaciones entre valores, actitudes, usos y costumbres sociales, estilos de vida. 💡 Profundizar en las causas de los fenómenos, hechos y problemas. 💡 Comprender al ser humano como un ser ecodependiente.
Toma de decisiones colaborativa.	<ul style="list-style-type: none"> Habilidades argumentativas. Habilidades participativas. Compromiso democrático y con los derechos humanos universales. 	<ul style="list-style-type: none"> 💡 Poner en juego habilidades de trabajo colaborativo en grupos diversos. 💡 Reconocer el derecho de las personas a participar en todas las cuestiones que les afecten y en el proceso de desarrollo sostenible (procesos endógenos).
Sentido de responsabilidad hacia las generaciones presentes y futuras	<ul style="list-style-type: none"> Compromiso ético. Compromiso social. Pensamiento anticipatorio. Pensamiento sincrónico y diacrónico. Responsabilidad universal, sincrónica, diacrónica y diferenciada. Compasión. 	<ul style="list-style-type: none"> 💡 Comprender los efectos que, a mediano o largo plazo, tienen los comportamientos individuales sobre los usos y costumbre sociales, y, a través de ellos sobre colectivos humanos de la propia comunidad y de otras. 💡 Comprender las consecuencias de los comportamientos individuales y colectivos sobre las condiciones biológicas necesarias para la vida, presente y futura. 💡 Cuidar las relaciones intra e intergeneracionales, con criterios de equidad y justicia. 💡 Contribuir al cambio por la sostenibilidad, adoptando alternativas posibles a los estilos de vida injustos e insostenibles hoy consolidados.

Fuente: Murga Menoyo, M.Á. 2015.

V. TIPOS DE METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN DESARROLLO SOSTENIBLE.

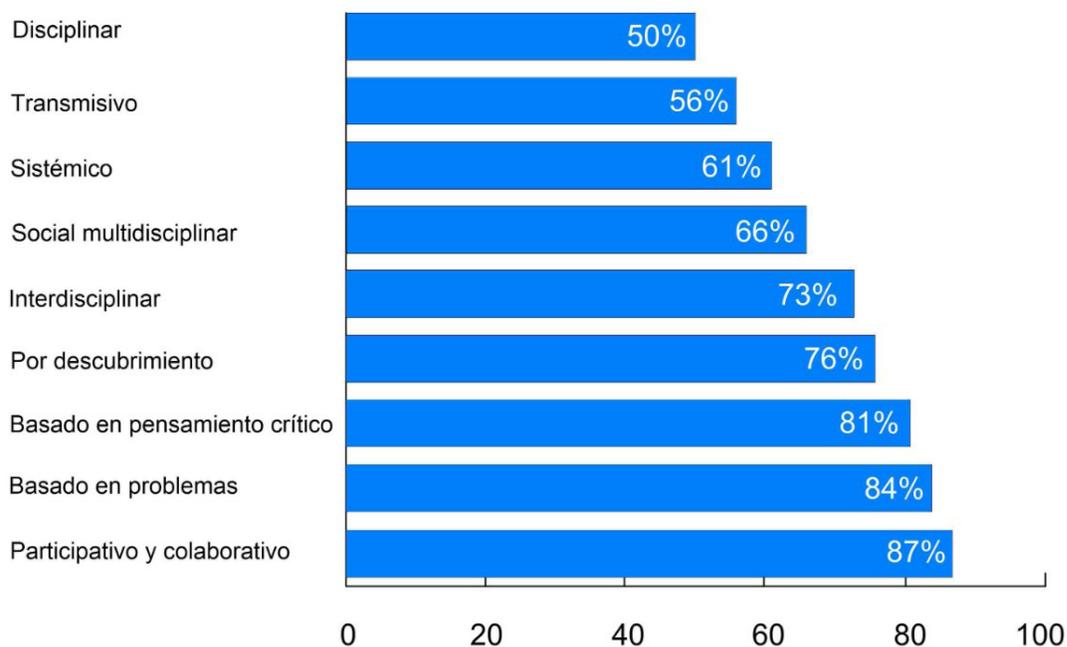
La metodología de la enseñanza es el conjunto de métodos, recursos y formas de enseñanza que utiliza el docente para llevar a cabo el desarrollo de los contenidos programáticos que conducen al alumno hacia el logro de un aprendizaje significativo. (Gutiérrez, V. 2018)

Las metodologías que propician de mejor manera una Educación para el Desarrollo Sostenible son aquellos que forman parte del grupo de aprendizajes por descubrimiento y construcción, puesto que generan espacios donde prima la curiosidad, la investigación y la cooperación. Las mencionadas metodologías se caracterizan por ser activas y participativas. Ubican al estudiante en el centro del proceso enseñanza-aprendizaje bajo la premisa de aprender haciendo. Por otro lado, el educador asume el rol de facilitador, de líder creativo. Además, que posee habilidades de escucha activa, sólida experticia y está comprometido con la Educación sostenible y de calidad.

Las razones para las selecciones de estas metodologías por la UNESCO tienen base en que han demostrado trasponer los pilares del conocimiento al plano educativo. Dichos pilares fueron presentados en el año 1994 por Delors, J. el aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; por último, aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores.

El gráfico que se presenta es una recopilación y una síntesis de información que de acuerdo a la autora Murga Menoyo, M.Á. (2015) no prioriza a ninguna metodología por sobre la otra pero reconoce el carácter más dinámico y proactivo de unas sobre las otras. Resalta además que todas ellas en algún punto interactúan de manera armónica pues el proceso de enseñanza-aprendizaje lo componen metodologías que cooperan juntas para crear conocimiento.

Figura 2. Tipos de aprendizaje asociados a la EDS.



Fuente: Murga Menoyo, M.Á. 2015.

VI. COMPETENCIAS BÁSICAS EN SOSTENIBILIDAD EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR BOLIVIANAS.

Entre los fundamentos del modelo académico del Sistema de la Universidad Boliviana están aquellos expuestos en este artículo que representan el compromiso de acción y principios de dichas instituciones superiores a un desarrollo ligado con la sostenibilidad en sus niveles ecológico, económico y social.

- ✔ -Fundamentos filosóficos específicos.
- ✔ “ARMONÍA CON LA NATURALEZA. - Desarrollo y aplicación de las ciencias en el marco del desarrollo humano sostenible.”
- ✔ -Fundamentos sociales-políticos-económicos.
- ✔ “Es promotora de la justicia y equidad social porque fomenta el desarrollo de seres humanos con responsabilidad, compromiso, solidaridad y respeto a los demás.”
- ✔ -Fundamentos económicos.
- ✔ “DESARROLLO SUSTENTABLE. - Auspicia la relación armónica entre el ser humano, la sociedad y la naturaleza.” (CEUB, 2015, pp 28-31)

En el contexto regional, la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho de Tarija, en el artículo 4 de

su visión como entidad educativa proclama “La Universidad es una institución Pública de Educación Superior, con un Cogobierno Docente-Estudiantil, con participación ciudadana, democrática, descentralizada y eficiente, que, en el marco de su autonomía responsable, promueve el liderazgo de sus integrantes para contribuir al logro de un desarrollo humano sostenible.” (UAJMS, 2004 p.5)

Se observa por todo lo expuesto que a nivel nacional como regional se incluye por parte de los entes de enseñanza superior al desarrollo sostenible como fundamento de las políticas institucionales. De esa manera se convierte en guía para orientar la acción educativa en los niveles administrativos, académicos y metodológicos a partir del desarrollo de competencias básicas en sostenibilidad en el común de la población universitaria y del personal que comprende la institución, pues ellos son el medio para alcanzar el fin.

Por otro lado, una investigación realizada por Litzner y Rieß publicada en 2019 sobre “La Educación para el Desarrollo Sostenible en la Universidad Boliviana. Percepciones del Profesorado” en el cual participaron docentes de universidades públicas y privadas cuyo enfoque se centró en aspectos metodológicos, contenidos temáticos, institucionales-estructurales y personales concluye en que:

En el contexto de la educación superior en Bolivia, se reconoce la importancia de implementar el concepto de sostenibilidad y de la EDS en la educación superior, mas no es posible hablar de una consolidación estructural del concepto, contenidos, objetivos y métodos de la EDS en este ámbito. Las insuficiencias institucionales, tales como la falta de infraestructura adecuada, el acceso deficiente o escaso a medios y bibliografía especializada, las limitaciones financieras (recursos/tiempo), y las estructuras de cooperación casi inexistentes, constituyen barreras estructurales en el sistema educativo universitario boliviano. (p.169)

Es evidente que existe un compromiso hacia al desarrollo sostenible por parte de las instituciones que componen la Universidad Boliviana. Sin embargo, sin políticas profundas a nivel educativo no se alcanza las competencias básicas en sostenibilidad que propicien la gestión de capital humano que responda a los pilares de la agenda patriótica y los objetivos de Desarrollo Sostenible para Bo-

livia redactados en el documento “ODS para Vivir Bien. Alineamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con la Agenda Patriótica y el Plan Nacional de Desarrollo” que entre sus puntos menciona la soberanía alimentaria, soberanía sobre los recursos naturales, integración de los pueblos, soberanía y transparencia en gestión pública entre otros

La Agenda Patriótica 2025 (AP) y el nuevo Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 (PDES) están vigentes y tienen un estrecho alineamiento con la nueva Agenda 2030 y los ODS. Ambos documentos se enmarcan en la nueva Constitución Política del Estado (CPE) y la búsqueda del Vivir Bien. (Naciones Unidas Bolivia, 2018)

VII. CONCLUSIÓN

La Educación para el Desarrollo Sostenible habilita a los educandos para tomar decisiones fundamentadas y adoptar medidas responsables en favor de la integridad del medio ambiente y la viabilidad de la economía. Se pretende lograr la justicia social para las generaciones actuales y venideras, respetando al mismo tiempo la diversidad cultural. Se trata de un aprendizaje a lo largo de toda la vida y forma parte integrante de una educación de calidad, integral y transformativa que atañe al contenido y el entorno y los resultados del aprendizaje, como también la pedagogía. Logra su propósito transformando a la sociedad. (UNESCO, 2019).

Las Instituciones de Educación Superior se han convertido en una de los medios invaluable a través de los cuales se abre una ventana de posibilidades en la que el hombre genere conciencia ambiental, defina problemas, produzca ideas de cambio y se posicione como agente transformador. Se convierte entonces en un acto muy loable de parte del ente formador reconocer que se es parte tanto del problema como de la solución y es en el cambio colectivo hacia una mejor forma de convivir que se vislumbra un progreso equilibrado.

La educación es un instrumento que transforma. Las personas formadas bajo la premisa de un mismo compromiso social asumirán en el trabajo multidisciplinario un punto de encuentro donde converjan competencias en Desarrollo Sostenible, como en sus áreas para así poder responder a la necesidad que tiene la humanidad de encontrar un punto de balance en su coexistencia con el medio ambiente; que se cree son alcanzables a través de entes que para la población boliviana son los generadores de capital humano, de soluciones y de innovación.

En este sentido las Instituciones de Educación Superior bolivianas de manera especial las tari-

jeñas pueden convertirse en aliados estratégicos para todas las organizaciones y gobiernos que busquen generar un recurso humano preparado profesionalmente y comprometido socialmente con los principios de solidaridad con los pueblos del mundo y las generaciones futuras.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcoba Hidalgo, D. (2017) **Hacia una Fundamentación de la Sostenibilidad en la Educación Superior**. Revista Ibeoramericana de Educación.[en línea] Vol.73. Enero-abril 2017. Fecha de consulta: 26 de febrero de 2021. Disponible en: <https://rieoei.org/RIE/issue/view/20/vol%2073>
- Brundtland, C. (1987). **Our Common Future**. [libro en línea] Oxford University Press. Fecha de consulta: 12 de octubre de 2020, de <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/5987our-common-future.pdf>
- Castellanos, M. L. (2009). **El Desarrollo Sustentable y La Globalización: Lo que La Lógica de Mercado No Contó**. La Chronique des Amériques. [en línea]. Volumen 9 N°8 Fecha de consulta: 13 de octubre de 2020, de <https://core.ac.uk/download/pdf/84299901.pdf>
- CEUB. (2015). **Modelo Académico del Sistema de la Universidad Boliviana 2015-2019**. Fecha de consulta: 24 de febrero de 2021. Disponibles en: <http://www.planificacion.umsa.bo/documents/1778193302/0/CEUB+MODELO+ACADEMICO+SUB.pdf>
- Delors, J. (1996). **Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors**. Editorial Santillana Madrid.
- Facione, P. (2007). **Pensamiento Crítico: ¿Qué es y Por qué es Importante?. Insight Assessments**. Fecha de consulta: 1 de octubre de 2020, de [pensamiento crítico](#) Gutiérrez, V. (22 de enero de 2018). **Metodología de la Enseñanza**. LA PRENSA.[en línea] Fecha de consulta: 8 de octubre de 2020 de

https://www.prensa.com/opinion/Metodologia-ensenanza_0_4945755479.html#:~:text=La%20metodolog%C3%ADa%20de%20la%20ense%C3%B1anza,logro%20de%20un%20aprendizaje%20significativo.

- ◀ Litzner, L.; Rieß, W. (2019). **La Educación para el Desarrollo Sostenible en la Universidad Boliviana. Percepciones del Profesorado.** eVSAL Revistas Universidad de Salamanca. [en línea] Vol. 31. enero 2019. Fecha de consulta: 1 de marzo de 2021. Disponible en: <https://revistas.usal.es/index.php/1130-3743/article/view/teri.19037/20110>
- ◀ López Ricalde, C. D., López-Hernandez, E. S., y Ancona Peniche, I. (mayo-agosto de 2005). Desarrollo Sustentable o Sostenible: Una Definición Conceptual. Horizonte Sanitario [en línea]. Volumen 4. Nº2. Fecha de consulta: 12 de octubre de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/4578/457845044002.pdf>
- ◀ Murga Menoyo, M. Á. (2015). **Competencias Para el Desarrollo Sostenible: Las Capacidades, Actitudes y Valores. Foro de Educación.** [en línea]. Volumen 13. Nº19. Páginas 55-83. Fecha de consulta: 7 de octubre de 2020 de <https://www.forodeeducacion.com/ojs/index.php/fde/article/view/374>
- ◀ Naciones Unidas Bolivia. (2018). **ODS para Vivir Bien. Alineamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con la Agenda Patriótica y el Plan Nacional de Desarrollo.** Fecha de consulta: 26 de febrero de 2021 de <http://www.nu.org.bo/wp-content/uploads/2018/01/ODS-para-Vivir-Bien.pdf>
- ◀ ONU. (1990). **Programa 21: Capítulo 36 Fomento De La Educación, la Capacitación y la Toma De Conciencia.** Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Desarrollo Sostenible. Fecha de consulta: 16 de octubre de 2020 de <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/agenda21spchapter36.htm>
- ◀ ONU. (2015). **Transformar Nuestro Mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.** Asamblea General de las Naciones Unidas. Fecha de consulta: 4 de octubre de 2020, de https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf
- ◀ R.A.E. (2019). **Diccionario de la lengua española**, versión 23.3 en línea. Fecha de consulta: 13 de Octubre de 2020, de <https://dle.rae.es>
- ◀ Ramirez Sanchez, R. (14 de noviembre de 2012). **La Educación Superior para el Desarrollo Sostenible.** Repositorio Institucional-UFSC. Fecha de consulta: 7 de octubre de 2020 de <https://repositorio.ufsc.br/handle/123456789/97740>
- ◀ Rychen, D. S., y Salgani, L. H. (2004). **La Definición y Selección de Competencias Claves.** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Fecha de consulta: 15 de octubre de 2020, de <https://www.deseco.ch/bfs/deseeco/en/index/03/02.parsys.78532.downloadList.94248.DownloadFile.tmp/2005.dscexecutivesummary.sp.pdf>
- ◀ UAJMS. (2004). **Estatuto de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho.** Fecha de consulta: 25 de febrero de 2021, de <http://www.uajms.edu.bo/relinter/wp-content/uploads/sites/40/2017/12/Estatuto-UAJMS.pdf>
- ◀ UNESCO. (2019). **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.** Fecha de consulta: 15 de octubre de 2020, de [unesco.org: https://es.unesco.org/sdgs](https://es.unesco.org/sdgs)
- ◀ UNESCO. (2019). **Educación para el Desarrollo Sostenible.** Fecha de consulta: 11 de octubre de 2020, de <https://es.unesco.org/themes/educacion-desarrollo-sostenible/comprender-EDS>
- ◀ UNICEF. (2020). **Toma de Decisiones.** Fecha de consulta: 1 de octubre de 2020, de <https://www.unicef.org/lac/misi%C3%B3n-6-toma-de-decisiones>
- ◀ Vargas Uribe, D., Cárdenas Castañeda, F. A., y Cadena García, F. (2010). **Derecho Internacional Ambiental.** Editorial Universidad Jorge Tadeo Lozano. Bogotá.